

# Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

### AJDIP/529-2015



#### www.incopesca.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
054-2015	10-12-2015	JD – DGA – DGT -DGOPA	INMEDIATO

#### Considerando

1-Que habiéndose recibido a los Sres. Edwin Fallas Quirós, Marvin Mora Hernández y Antonio Porras Porras, Directores Generales Administrativo, Organizaciones Pesqueras y Acuícolas y Técnico, quienes presentaron mediante oficio DGA-147-12-2015, ante éste Órgano Colegiado, atendiendo las disposiciones emanadas de ésta Junta Directiva, la propuesta de proyectos de inversión que se podrían llevar a cabo durante los años 2016 y 2017, los cuales se detallan a continuación:

- 1. Mercadito de mariscos que estará ubicado en Barrio El Carmen de Puntarenas, con una Inversión de ¢140 millones.
- 2. Adquisición de vehículos, con una Inversión de ¢55.62 millones.
- 3. Servicio de ingeniería, construcción edificio Dirección Administrativa y otras oficinas, con una Inversión de Inversión de ¢30 millones.
- 4. Adquisición de incubadoras verticales para la Estación Truchícola ojo de agua, con una Inversión de ¢2.5 millones.
- 5. Centro de capacitación para productores acuícolas Diamantes, con una Inversión de ¢70 millones.
- 6. Embarcación para investigaciones pesqueras, con una Inversión de ¢ 100 millones.

2-Que analizada y discutidos con los Sres. Directores Generales, la Junta Directiva considera oportuno y conveniente, establecer y valorar un orden de prioridades de aquellos proyectos de inversión que en franca concordancia con los lineamientos emanados por éste Órgano Colegiado respondan a los fines y objetivos.

3-Que siendo que se tiene previsto un superávit específico que ronda entre ¢175 y ¢220 millones, valoradas las opciones de inversión, los Sres. Miembros de Junta Directiva establecen el siguiente detalle en orden de prioridad de aquellos proyectos que estiman, recogen el sentir de las mayores necesidades institucionales y de proyección hacia los sectores pesqueros y acuícolas, el cual responde a los siguientes:

- 1. Código de barras para carnés de pesca deportiva, con una inversión de¢ 6 millones de colones
- 2. Acondicionamiento del Edificio Administrativo, para el cumplimiento de la Ley 7600, con una inversión de ¢ 10 millones de colones
- 3. Incubadora de truchas, con una inversión de¢ 2,5 millones de colones
- 4. Software para Auditoría –control interno-, con una inversión de¢ 4 millones de colones
- 5. Equipo de cómputo, con una inversión de¢ 6 millones de colones
- 6. Equipos varios requeridos por las Áreas Marinas de Pesca Responsable, con una inversión de¢ 25 millones de colones
- 7. Toldos para eventos varios (Ferias de Marisco), con una inversión de¢ 5 millones de colones
- 8. Profundímetro, con una inversión de¢ 4 millones de colones
- 9. Equipo de buceo para la Institución, con una inversión de¢ 12 millones de colones
- 10. Nazas para la captura de pez león, con una inversión de¢ 30 millones de colones
- 11. Perfilador vertical (CTD), con una inversión de¢ 12 millones de colones
- 12. Mercado de Mariscos, Ciudad de Puntarenas, con una inversión de¢ 140 millones de colones

4-Que habiéndose analizado la importancia en el desarrollo de proyectos de inversión, teniendo como base la recomendación planteados por los Directores Generales y las consideraciones de los Sres. Miembros de Órgano Colegiado, conveniente establecer como tales, los indicados en el considerando 3°) por un monto total de ¢256,5 millones de colones, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;



# Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

### AJDIP/529-2015



## www.incopesca.go.cr/ Acuerda

1-Establecer en orden de prioridades, el desarrollo de Proyectos de Inversión para los próximos años 2016 y 2017, los siguientes Proyectos de Inversión por un monto total de ¢256.5 millones de colones:

- 1. Código de barras para carnés de pesca deportiva, con una inversión de¢ 6 millones de colones
- 2. Acondicionamiento del Edificio Administrativo, para el cumplimiento de la Ley 7600, con una inversión de ¢ 10 millones de colones
- 3. Incubadora de truchas, con una inversión de¢ 2,5 millones de colones
- 4. Software para Auditoría -control interno-, con una inversión de¢ 4 millones de colones
- 5. Equipo de cómputo, con una inversión de¢ 6 millones de colones
- 6. Equipos varios requeridos por las Áreas Marinas de Pesca Responsable, con una inversión de¢ 25 millones de colones
- 7. Toldos para eventos varios (Ferias de Marisco), con una inversión de¢ 5 millones de colones
- 8. Profundímetro, con una inversión de¢ 4 millones de colones
- 9. Equipo de buceo para la Institución, con una inversión de¢ 12 millones de colones
- 10. Nazas para la captura de pez león, con una inversión de¢ 30 millones de colones
- 11. Perfilador vertical (CTD), con una inversión de¢ 12 millones de colones
- 12. Mercado de Mariscos, Ciudad de Puntarenas, con una inversión de¢ 140 millones de colones

2-Acuerdo Firme

Cordialmente;

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens

Jefe

Secretaría Técnica Junta Directiva